

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº120 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 3 1 MAY 2016

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 100-2016-G.R.-JUNIN/GRI.,



Carta Nº 019-2016-ICC/CHSN e Informe Nº 025-2016-GRJ/GRI/SGE/IC/CHSN, de fecha 20 de mayo del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez con Registro CIP Nº 91668, por medio del cual da su conformidad al Expediente Técnico Disgregado para la ejecución de la I ETAPA del Proyecto : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", código SNIP Nº 331464;

CONSIDERANDO:

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI de la Empresa SEDAM HUANCAYO S.A. el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 331464;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 100-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 03 de mayo de 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con un Presupuesto General de S/.7,882,424.93 (Son: Siete Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 93/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Marzo del 2016, por la Modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe Nº 051-2016/GRJ-SGE-GMCL, de fecha 09 de mayo del 2016, el Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, remite el Expediente Técnico Disgregado para la ejecución de la I ETAPA del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN";

(J. R. I.
REG. Nº	1546349
EXP. N°	1061813





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, con Carta Nº 119-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de Mayo de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el Expediente Técnico disgregado del proyecto, al Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez, para su evaluación correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico Disgregado para la ejecución de la I Etapa del Proyecto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 051-2016/GRJ-SGE-GMCL, de fecha 09 de mayo del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Gonzalo Mauricio Contreras Lozano, con Registro CIP Nº 105165, con el cual remite el Expediente Técnico Disgregado para la ejecución de la I ETAPA del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN". el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta Nº019-2016-ICC/CHSN e Informe Nº 025-2016-GRJ/GRI/SGE/IC/CHSN, de fecha 20 de mayo del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez con Registro CIP Nº 91668, motivo por el cual es necesario aprobar el Expediente Técnico Disgregado de la I Etapa, de conformidad con lo establecido con la normatividad vigente; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:





- * ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS
- * METRADOS
- * RESUMEN DE PRESUPUESTO
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULA POLINOMICA
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA
- * INFORME DE EVALUACION AMBIENTAL
- * PLANOS
- * ANEXOS
- * PANEL FOTOGRAFICO

Que, con Reporte Nº 746-2016-GRI/SGE, de fecha 20 de Mayo del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente





Gerencia Regional de Infraestructura

Técnico Disgregado para la ejecución de la I Etapa del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional Nº103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, Expediente Técnico Disgregado para la ejecución de I ETAPA del Proyecto : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", código SNIP Nº 331464, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de mayo 2016.

- COSTO DE OBRA	:	S/.	1,903,144.55
- SUPERVISIÓN		S/.	70,486.84
PRESUPUESTO TOTAL	I ETAPA:	S/.	1,973,631.39

Son: Un Millón Novecientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Uno con 39/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico Disgregado para la ejecución de la I Etapa, la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP Nº 105165 y el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez con Registro CIP Nº 91668, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA Gerente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNÍN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO

Abog. A. Antonieta Vidaton Rooles
SECRETARIA GENERAL

SUB GERENCIA Z

O DE ESTUDIOS A